ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el presupuesto ejercido por la Secretaría de Energía (SENER), los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades apoyadas ascendió a 191,013,407.1 miles de pesos, cifra superior en 305.9% con relación al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de: Gastos de Inversión (Otros de Inversión) con variación de 318.5%, por los recursos destinados a aportaciones patrimoniales para Petróleos Mexicanos (PEMEX); Gastos de Operación tuvo un incremento en 43.9%, en Servicios Personales el aumento fue de 9.9% y en Otros de Corriente el incremento fue de incremento de 111.1%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 31.5%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en *Servicios Personales* fueron superiores en 9.9% respecto al presupuesto aprobado, debido a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que debido a las medidas en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales establecidas por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se lograron ahorros transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como las correspondientes medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos significativos fueron:
 - ❖ La SHCP autorizó a la SENER movimientos cuyo efecto neto fue de 290.3 miles de pesos, los cuales fueron para atender las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal operativo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal de mando medio y superior, las variaciones a las percepciones para despensa y por años de servicio en los tabuladores de los Servidores Públicos, las medidas de fin de año, movimientos de reducción por vacancia, así como a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
 - En atención a diversas disposiciones, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades apoyadas tuvieron adecuaciones presupuestarias netas en los recursos en servicios personales por 149,292.8 miles de pesos, siendo para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) 4,148.7 miles de pesos, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) 8,167.0 miles de pesos, al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) 9,877.0 miles de pesos. y al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) 127,100.0 miles de pesos.

ENERGÍA Página 1 de 14

- El Ramo 18 presentó reducciones líquidas de 67,331.3 miles de pesos. Dichos recursos se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivado de las medidas de austeridad, disciplina presupuestaria, vacancia y seguridad social. Esas reducciones se distribuyeron de la siguiente manera: SENER 59,703.7 miles de pesos y órganos administrativos desconcentrados 7,627.7 miles de pesos.
- En el *Gasto de Operación* durante el ejercicio presupuestario 2022, se incrementó en 43.9% en comparación con el presupuesto aprobado. Lo anterior debido a que, en el presupuesto aprobado, al Ramo se le dotó de recursos que eran insuficientes para cubrir la totalidad del gasto anual necesario para realizar sus funciones. razón por la cual, en el transcurso del ejercicio se otorgaron ampliaciones líquidas derivadas de aprovechamientos del Ramo 23, para apoyar el desarrollo de las actividades. Así, los movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los capítulos de gasto, producen un efecto neto de crecimiento siendo los principales movimientos los que a continuación se exponen:
 - En Materiales y Suministros se ejerció el 1.6% menos de los recursos aprobados en el presupuesto, lo cual es originado principalmente por que la SENER, los OAD y Entidades acataron las estrategias implementadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de combate a la corrupción, así como aumentar la racionalidad, generar ahorro y economía; todo de acorde a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
 - La Secretaría de Energía (SENER) recibió ampliaciones líquidas por 1,173.0 miles de pesos, importe que principalmente proviene del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico, en tanto los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) tuvieron ampliaciones líquidas por 115.0 miles de pesos, para la adquisición de materiales necesarios para sus actividades sustantivas.
 - La SENER y sus OAD aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 713.6 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 154.4 miles de pesos; a los OAD 559.2 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por la Presidencia de la Republica y la SHCP, así como las medidas de cierre. Los recursos se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en los conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre". Así mismo se efectuaron reducciones compensadas en el capítulo 2000, para atender necesidades de recursos en diversos capítulos de gasto de las unidades responsables que integran el Ramo 18.
 - En Servicios Generales el Ramo 18 registró una variación de 45.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de las ampliaciones líquidas otorgadas a la SENER, OAD y entidades para el apoyo de las actividades sustantivas, siendo los conceptos servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de traslado y viáticos, así como otros servicios generales, este último en lo referente al Impuesto Sobre Nóminas que deben cubrir la unidades responsables. Siendo el movimiento neto en este rubro es un incremento de 67,659.8 miles de pesos, destacando los siguientes movimientos.
 - La SENER recibió ampliación líquida por 102,620.1 miles de pesos, siendo el origen de los recursos el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico. Los recursos se destinaron a complementar los gastos por servicios básicos para que

ENERGÍA Página 2 de 14

- la SENER estuviera en condiciones de operar. Entre estos gastos están: arrendamientos, energía eléctrica, servicio de agua potable, servicios de mantenimiento de muebles, estudios e inmuebles, viáticos y pasajes
- A la CNSNS se le otorgaron 19,885.0 miles de pesos con recursos provenientes del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, los que se destinaron para la operación de los servicios de la Comisión.
- El INEEL recibió ampliaciones líquidas por 8,700.0 miles de pesos destinados a fortalecer sus actividades sustantivas mediante la contratación de servicios de vigilancia y, subcontratación de servicios con terceros,
- Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 39,539.8 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 25,098.0 miles de pesos y a los OAD 14,441.9 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por la Presidencia de la Republica y la SHCP, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y las medidas de cierre, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en los conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre". Así también se aplicaron adecuaciones presupuestarias compensadas para dotar de recursos al capítulo 5000 de los OAD, así como apoyar a los institutos pertenecientes al Ramo.
- > En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el Ramo 18 Energía no contó con presupuesto aprobado durante el ejercicio presupuestario 2022.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 111.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados con pagos de defunción, pagos por resoluciones de autoridad competente y aportaciones a fideicomisos del Poder Ejecutivo y se distribuye como sigue:
 - En Servicios Generales, el ejercido se incrementó en 1,642.3% respecto al aprobado, sumando un total de 428.0 miles de pesos ejercidos, en el pago de laudos laborales conforme a las sentencias de los tribunales de conciliación y arbitraje, así como gastos funerarios.
 - En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto ejercido fue de 817,925.3 miles de pesos, superior en 111.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta diferencia primordialmente se originó a partir de que con fundamento en lo establecido en los artículos 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y al Oficio 349-B-518 de fecha 20 de diciembre de 2021 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Apoyar las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por un monto de 361,654.9 miles de pesos. Por lo que se refiere a las trasferencias al exterior, se cubrieron Cuotas a Organismos Internacionales por 197,244.7 miles de pesos dando lugar a un movimiento de ampliación neta de 68,141.3 miles de pesos, cifra mayor en 52.8%, al presupuesto aprobado, derivado del pago de pasivos de las cuotas a diversos Organismos Internacionales ya que en 2021 no se tuvo la capacidad financiera para regularizar la totalidad de las Cuotas de los Organismos Internacionales. Y por último en ayudas sociales pasaron de un presupuesto aprobado de 0.0 miles de pesos a ejercer 478.4 miles de pesos, esto debido a que la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la SENER efectuó diversos eventos de carácter social.

ENERGÍA

Página 3 de 14

> En Inversiones financieras y otras provisiones. El Ramo no tuvo presupuesto aprobado o modificado durante el ejerció 2022.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos para el ejercicio 2022.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto de 188,307,842.8 miles de pesos, importe mayor en 318.5% al presupuesto original aprobado para la "Compra de títulos y valores". Lo que se explica a continuación.

- > En Inversión Física no se presupuestaron recursos, sin embargo, se registró un ejercicio de 1,125.6 miles de pesos, debido a lo siguiente:
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se registró un ejercicio de 1,125.6 miles de pesos, destinados a la adquisición de equipo de cómputo portátil e impresoras para el personal, contribuyendo a la operación diaria de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias;
- > En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- > En *Otros de Inversión* el presupuesto ejercido fue de 188,306,717.2 miles de pesos, superior en 318.5% respecto del aprobado debido a las ampliaciones líquidas netas otorgadas por la SHCP para realizar aportaciones al patrimonio de PEMEX por 143,306,717.2 miles de pesos a efecto de contribuir a su fortalecimiento y rescate conforme las indicaciones de Presidencia. De estos recursos, un monto de 45,437,538.6 miles de pesos debieron ser aplicados por PEMEX al pago de deuda y 142,869,178.6 miles de pesos a sus actividades sustantivas entre ellas la refinación, el fortalecimiento de la cadena de fertilizantes y generación de hidrógenos, siendo el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, 45,000,000.0 miles de pesos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2022 el Ramo 18 Energía ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones**: Combustibles y Energía, así como Ciencia, Tecnología e Innovación.

La **finalidad Gobierno** con un presupuesto ejercido de 13,870.1 miles de pesos representó el 0.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto igual al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:

ENERGÍA Página 4 de 14

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

En la función Coordinación de la Política de Gobierno mostró un ejercicio del gasto igual al presupuesto aprobado, encontrándose el Programa Presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno ", mismo que en atención a las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, éstos pasaron a depender de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Los recursos ejercidos durante 2022 corresponden a los recursos de apoyo programados para el ININ. Es importante mencionar que los gastos por los Órganos Internos de Control no han sido absorbidos en su totalidad por la SFP e impactarán en los gastos de las diversas unidades del Ramo 18 incrementando su gasto. La utilización de estos recursos contribuyó a transparentar el gasto en los diversos programas presupuestarios del Ramo, facilitando la rendición de cuentas y la fiscalización del accionar de las diversas unidades administrativas de la SENER, los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y las Entidades Apoyadas.

Entre las acciones para la evaluación de gasto, se efectuaron las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la SENER, los OAD y las Entidades Apoyadas, y demás órganos colegiados en que tiene participación el OIC y se dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los diversos órganos fiscalizadores a la SENER, OAD y Entidades Apoyadas. Promoviéndose la implementación de mejores prácticas y desarrollo de diversas revisiones a los procesos de la SENER, OAD y Entidades Apoyadas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 100.0% del ejercicio presupuestario total y presentó un incremento de 306.0%, respecto al presupuesto aprobado en dicha finalidad. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía. Durante 2022 el Ramo 18.- Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de las siguientes funciones:
 - En la función Combustibles y Energía representó el 99.3% del total del presupuesto ejercido en 2022, esta función representó el mismo porcentaje de la finalidad y fue superior al presupuesto aprobado por 143,423,272.2 miles de pesos, es decir se incrementó en 310.8% respecto al presupuesto aprobado. a SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política pública en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). También efectuó la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; reguló la participación privada en la generación de energía y promovió la calidad, la eficiencia administrativa, así como la innovación gubernamental, apoyada en sus OAD y entidades de control directo e indirecto.
 - La Secretaría de Energía, operó tres programas presupuestarios sustantivos de los cuales a continuación se expresan las principales acciones.
 - Programa P001.- "Conducción de la política energética". Se basa en el adecuado balance energético que garantice a la población el acceso a los servicios básicos de electricidad y combustibles de uso común e industrial. A efecto de obtener la autosuficiencia y eliminar importaciones; se desarrolla y habilita infraestructura que proporcione valor agregado a la materia prima de nuestro territorio nacional. Siendo el rescate del sector y la transición soberana los principales ejes de la política energética y, en consecuencia, un imperativo que abre paso a un modelo de desarrollo ordenado y con visión de justicia social.

ENERGÍA Página 5 de 14

Implementando diversas acciones para contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ya que el Programa Sectorial de Energía (PRPSENER) 2019-2024, se encuentra suspendido por las diversas resoluciones judiciales existentes. Así también ha dado seguimiento al Programa Especial de la Transición Energética 2019-2024 y al Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2019-2024, los cuales se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a las obligaciones y responsabilidades internacionales de México y la legislación vigente, entre otras, con la Ley General de Cambio Climático. Así también la Secretaría de Energía (SENER), a través de la Dirección General de Energías Limpias (DGEL) estableció la coordinación sectorial para aportaciones de la Secretaría de Energía en el diseño del Programa Especial de Cambio Climático, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En seguimiento a lo anterior, la Dependencia coordinó al sector para la realización de acciones que contribuyan con la consecución de las metas de dicho Plan. La SENER aprobó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024, que toma como base la visión y estrategia de la política energética del Gobierno Federal. Este programa presupuestario se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente en el Objetivo 3 "Economía", Estrategia "Rescate del sector energético".

El país en 2022 contó con infraestructura para producir el 38.4% de la energía eléctrica a través de fuentes limpias entre ellas: las plantas hidroeléctricas, la planta nuclear de Laguna Verde y diversas energías renovables como son: energía eólica, geotérmica, etc.

Conviene destacar que entre los principales objetivos de la administración se encuentra el rescate al sector energético, objetivo en el cual se ha avanzado buscando garantizar la seguridad energética, como condición necesaria de la soberanía nacional. Entre las actividades que se realizan para alcanzarlo, se promueve el uso sustentable de nuestros recursos energéticos, el aumento del contenido nacional en el suministro de hidrocarburos y electricidad, así como sus productos derivados, y la sustitución de fuentes de energía propiciando el avance ordenado y acelerado de la transición energética. Se propone alcanzar la autosuficiencia en combustibles, mediante el aumento en la producción de crudo, la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex y la construcción de una más en Tabasco, con capacidad de 340,000 barriles diarios de petróleo, así como la mayor generación eléctrica.

Por su parte la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética señala que, con el fin de concebir el Programa Presupuestario P-001 "Conducción de la Política Energética" alineado a la actual política energética y a las necesidades de la transición energética y del combate al cambio climático, durante 2022, se realizaron cambios en los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Secretaría de Energía (SENER) contribuyó en la planeación indicativa del Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2021-2035 y 2022-2036, para promover el uso de energías limpias para la generación eléctrica.

En lo referente a los avances jurídicos relacionados con la suspensión del PROSENER, la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética no se tiene avance alguno, estando el tema a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con base en el Artículo 32, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la SENER.

El indicador de Fin establecido para el programa es: Participación de las energías limpias en la matriz de generación eléctrica con un avance de 100% ya que de conformidad con el artículo 14 fracción VII de la Ley de Transición Energética (LTE), la Secretaría de

ENERGÍA Página 6 de 14

Energía debe elaborar y publicar anualmente por medios electrónicos el reporte de avance en el cumplimiento de las Metas de generación de electricidad a partir de Energías Limpias establecidas en los instrumentos de planeación. El Reporte Anual de Avance de Energías Limpias (RAEL), se incluye en el PRODESEN, que se pública a más tardar el 31 de mayo de conformidad a lo establecido en el reglamento de la Ley de la Industria eléctrica (LIE).

Programa P002.- "Coordinación de la política energética en electricidad". En 2022 la generación eléctrica inyectada a la red registró un crecimiento del 3.2% respecto a 2021. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) aumentó su participación en la generación eléctrica del país al pasar de 40% en 2021 a 41% en 2022. La principal tecnología limpia para generar electricidad en México continúa siendo la hidroeléctrica (generada en 95% por la CFE), que en 2022 registró un crecimiento de 2.4% respecto a 2021, representando el 40% del total de energías limpias y el 10.6% del total de generación.

Derivado de la operación del programa, en 2022 la Subsecretaría de Electricidad colaboró en la elaboración del PRODESEN 2022-2036, destacando que se atendió de forma oportuna, confiable y segura la demanda de energía eléctrica a los usuarios en el Sistema Eléctrico Nacional, lo cual se observó en los reportes mensuales de seguimiento a la Reserva de Planeación en términos de Margen de Reserva; asimismo, realizó con el apoyo del CENACE el Programa Indicativo de Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas (PIIRSE) 2023-2037, revisó y autorizó al CENACE los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión (RNT) y de las Redes Generales de Distribución (RGD) 2022-2036 y atendió las solicitudes relacionadas con el desarrollo de la infraestructura de proyectos prioritarios de generación y transmisión de energía eléctrica para cumplir la política energética en materia de electricidad.

En 2022 la SENER alcanzó el 97% de las metas establecidas para los indicadores y conceptos siguientes, los que sirven para medir al Programa presupuestario P002.

- Porcentaje de cumplimiento de reportes mensuales sobre la Reserva de Planeación en términos de Margen de Reserva del Sistema Interconectado Nacional (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de solicitudes atendidas de Bases de Licitación para obras de Generación y Transmisión de energía eléctrica (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Informe Pormenorizado de avance de las obras de Ampliación o Modernización de la Red Eléctrica (meta cumplida al 100%).
- Participación en la elaboración del PRODESEN.
- Porcentaje de Cumplimiento en la Autorización de los Programas de Ampliación y Modernización de la RNT y las RGD (meta cumplida al 100%).
- Seguimiento a la evaluación de la Generación Eléctrica con energías limpias dentro del Sistema Eléctrico Nacional (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PIIRCE (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de Dictámenes Técnico-Económico de los Programas y Proyectos de generación y transmisión aprobados para ser incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de instalaciones eléctricas verificadas en el marco de la NOM-001-SEDE (meta cumplida al 97%).
- Porcentaje de instalaciones eléctricas que se les determina el cierre de la visita de verificación (meta cumplida al 97%).

ENERGÍA Página 7 de 14

- Porcentaje de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas que se les determina el cierre de la visita de verificación (meta cumplida al 81%)
- Porcentaje de visitas de verificación realizadas a instalaciones eléctricas (meta cumplida al 98%).
- Porcentaje de visitas de verificación realizadas a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas (meta cumplida al 85%).
- Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del informe pormenorizado de la Industria Eléctrica Nacional (meta cumplida al 100%).
- Porcentaje de cumplimiento de reportes mensuales de la Industria Eléctrica Nacional (meta cumplida al 100%).
- Programa P003.- "Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos". Para garantizar el ejercicio del presupuesto federal con orientación a resultados, inició en 2022 con la reestructuración y actualización de su Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD) para fortalecer la lógica causal de las actividades realizadas por la Subsecretaría de Hidrocarburos y sus unidades adscritas en la consecución de logros para la autosuficiencia energética con las Empresas Productivas del Estado como palancas del desarrollo. Además de la colaboración de la iniciativa privada en el sector de hidrocarburos, el Pp P-003 considera que la restitución de las capacidades productivas de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias será esencial para alcanzar a mantener un Estado soberano de seguridad energética con prioridad en los compromisos de la industria con el medio ambiente y la sociedad.

Como parte de la coordinación de la política energética en hidrocarburos. La SENER publica información con diversa periodicidad en la página www.gob.mx/sener para transparentar las acciones y apoyar la toma de decisiones. Entre la información más destacada se encuentran análisis estadísticos, así como los prontuarios de gas natural, gas L.P., petrolíferos y petroquímicos, así como estadísticas sobre producción, importaciones, inventarios y ventas de petrolíferos, que muestran el comportamiento de la oferta y la demanda de los energéticos en México.

El programa P003 implementó como indicador de Fin: El porcentaje de soberanía energética en hidrocarburos y petrolíferos que alcanzó una meta de 40.29% en relación con la meta esperada, esto debido a que durante el año 2022 las importaciones de gasolina, diésel y gas seco correspondieron al 59.71% del consumo total de dicha energía en el país para actividades productivas, donde tan solo la falta de gas representó el 34.46% del déficit de energía de producción nacional que fue cubierto con importaciones. Por su parte, la producción de gasolina y diésel representó el 14.15% del total del consumo de los tres combustibles principales de uso final, mientras que la producción de gas natural el 26.15% restante.

La producción de los tres principales combustibles de consumo en 2022 se contabilizó en 1,621.1 PetaJoules de gas natural, 553.3 PetaJoules de gasolina y 323.7 PetaJoules de diésel, que representan un incremento de 10% (237.1 PetaJoules) con respecto a la producción reportada al cierre de 2021. Durante 2022, la producción de gasolina en el Sistema Nacional de Refinación tuvo un aumento de 38.2 mil barriles por día en promedio con respecto a 2021, al pasar de 232.8 a 271.0 miles de barriles en promedio diario; por su parte, la producción de diésel incrementó de 117.7 a 146.3 mil barriles en promedio diario.

Se trata de un indicador de periodicidad trianual con una meta prevista de 54.94% en 2024 y no se cuenta con una meta programada al cierre de 2022, sin embargo, es observable que el indicador se encuentra a 14.65 unidades porcentuales de la meta sexenal.

ENERGÍA Página 8 de 14

Derivado de lo anterior, se puede interpretar que la producción nacional fue capaz de satisfacer el 40.29% de la demanda de gas, gasolina y diésel, lo que representa 2,498.1 PetaJoules de un total programado de 5,931.6 PetaJoules, e incrementar la relación de la oferta nacional con respecto a 2021 con motivo de una mayor producción de gasolinas y diésel en el Sistema Nacional de Refinación, con incrementos de 16% y 25% respectivamente, como resultado de los trabajos de rehabilitación en las seis refinerías mexicanas. Por su parte la producción de gas natural también mostró incrementos durante 2022 para posicionarse con más de 4,160 millones de pies cúbicos diarios en el mes de diciembre.

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) a través del programa presupuestario G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas, participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y a preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa.
 - La CNSNS siguió contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. La CNSNS apoyó a fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. El OAD mantuvo su presencia en el tema de seguridad nacional, asesorando a los Gobiernos en la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo, el ejercicio presupuestario de dicho OAD ascendió a 113,325.9 miles de pesos, que es superior en 9.5% al presupuesto aprobado. El indicador de fin empleado fue Número de Accidentes en instalaciones nucleares y radiactivas reguladas con una meta alcanzada de 100%, en 2022 no se presentaron accidentes.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) mediante el Programa presupuestario P008.- "Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía", instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. El presupuesto ejercido por la Comisión fue de 86,324.8 miles de pesos lo que representó una disminución de 7.3% respecto al presupuesto aprobado lo cual se debió a la aplicación de medidas austeridad, racionalidad y eficiencia de gasto, implementadas por la CONUEE, así como al acatamiento de éstas instruidas por la SHCP.

El programa presupuestario P008 cuenta con 14 Indicadores en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los cuales 8 muestran un comportamiento superior o igual al programado y 6 con un comportamiento inferior. Su indicador de Fin es: "Índice de intensidad Energética Nacional", cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico del país, mediante el aumento del nivel de sustentabilidad del sistema energético de México. La meta alcanzada fue de 82.7%; la causa que impidió lograr el 100.0% de avance fue el aumento de la actividad económica en 2022, incrementando el consumo de energía eléctrica en 33.17% respecto al ejercicio anterior, una vez que las autoridades determinaron la eliminación de las restricciones implementadas por la pandemia COVID-2019.

ENERGÍA Página 9 de 14

- La función Ciencia, Tecnología e Innovación, promovida a través de: Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo, ejercieron 1,430,900.9 miles de pesos, que representa el 0.7% de los recursos totales ejercidos en el Ramo 18. En esta función presentó una variación positiva de 59.3% con relación al presupuesto aprobado.
 - El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales, institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, para aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional, manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales de los cuales ejerció 458,736.0 miles de pesos, en los capítulos 1000 y 3000. Esto en proyectos de investigación aplicada, enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en materias relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país, impactando la economía nacional y la calidad de vida de la población. El incremento porcentual en el presupuesto ejercido del INEEL comparado con el presupuesto aprobado fue de 48.6%, debido al apoyo para el capítulo de servicios personales con 127,100.0 miles de pesos y en servicios generales con 23,000.0 miles de pesos.
 - El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomenta la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos. También proporciona servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad. Para el IMP se destinaron 361,654.9 miles de pesos por la ampliación líquida al IMP, efectuada conforme los Artículos 88 y 89 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y al oficio 349-B-518 de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP. El presupuesto aprobado de recursos era de 0.0 pesos.
 - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y difundiendo los avances alcanzados en esa materia por el país y a nivel internacional. El ININ ejerció en 2022 recursos fiscales por 614,266.4 miles de pesos, de los cuales 604,796.6 miles de pesos se destinaron a servicios personales incrementado su presupuesto ejercido en comparación al presupuesto aprobado en 1.7% y ejercicio 9,469.8 miles de pesos, en Servicios Generales, el presupuesto aprobado para el Capítulo 3000 2022, fue de 0.0 pesos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SENER en 2022:

ENERGÍA Página 10 de 14

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE ENERGÍA

(Pesos)

UR	UR Descripción de la Unidad Responsable		Ejercicio ^{1/}
	Total	17	1,661,076.8
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	17	1,661,076.8

^{1/} Considera el importe ejercido durante el ejercicio fiscal 2022 en los contratos de honorarios. Fuente: Secretaría de Energía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA

(Pesos)

	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones ^{2/}			
Grupo de Personal	√		Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos variables		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Electivo	Efectivo	Especie	
Total			472,459,447.4	2,043,022.2	981,230.1	
Mando (del grupo G al O, o sus			340,136,109.3	0.0	6,612.0	
equivalentes)			• •		•	
Secretario	2,068,596.0	2,068,596.0	2,459,989.9	0.0	0.0	
Subsecretario	2,052,180.0	2,052,180.0	7,316,137.3	0.0	0.0	
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Jefatura de Unidad	1,937,268.0	1,937,268.0	13,768,333.3	0.0	0.0	
Dirección General	1,773,084.0	1,773,084.0	48,200,717.7	0.0	0.0	
Dirección General Adjunta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Dirección de Área	722,364.0	1,419,192.0	164,264,150.9	0.0	1,102.0	
Subdirección de Área	425,376.0	584,460.0	64,981,196.2	0.0	3,306.0	
Jefatura de Departamento	279,288.0	385,512.0	39,145,584.0	0.0	2,204.0	
Enlace (grupo P o equivalente)			24,708,337.3	0.0	3,306.0	
Enlace	151,224.0	225,360.0	24,708,337.3	0.0	3,306.0	
Operativo			107,615,000.8	2,043,022.2	971,312.1	
Base	129,252.0	144,600.0	83,191,670.2	1,981,756.9	970,210.1	
Confianza	129,252.0	159,348.0	24,423,330.6	61,265.3	1,102.0	

^{1/} Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

FUENTE: Secretaría de Energía.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

^{3/} Se realiza el costeo anual del total de plazas permanentes autorizadas por grupo de personal, conforme al instructivo emitido por la SHCP para tal fin.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (Pesos)

	Tabulador de Sueldos y Salarios [√]		Remuneraciones ^{2/}			
Grupo de Personal			Elementos Fijos	Elementos variables		
	Mínimo	Mínimo	Efectivo	Efectivo	Especie	
Total			78,616,365.6	552,825.6	26,210.3	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			59,051,845.2	0.0	0.0	
Dirección General	1,773,084.0	1,773,084.0	2,158,407.1	0.0	0.0	
Coordinación, Dirección de Área	722,364.0	1,287,048.0	18,135,368.0	0.0	0.0	
Subdirección de Área	501,144.0	584,460.0	18,222,571.2	0.0	0.0	
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	20,535,498.9	0.0	0.0	
Enlace (Grupo P o equivalente)			8,221,591.5	0.0	0.0	
Confianza	154,740.0	266,748.0	8,221,591.5	0.0	0.0	
Operativos Específicos			11,342,928.9	552,825.6	26,210.3	
Confianza	131,400.0	159,348.0	11,342,928.9	552,825.6.	26,210.3	

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (Pesos)

	Tabulador o	de Sueldos y Salarios	Remuneraciones ^{2/}			
Grupo de Personal			Elementos Fijos Efectivo Elemento		s variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie	
Total			54,534,802.7	137,000.0	80,000.0	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			46,705,706.1	0.0	0.0	
Dirección General	1,773,084.0	1,773,084.0	2,286,486.9	0.0	0.0	
Dirección de Área	722,364.0	1,154,892.0	22,315,646.8	0.0	0.0	
Subdirección de Área	425,376.0	501,144.0	12,329,928.9	0.0	0.0	
Jefatura de Departamento	279,288.0	363,480.0	9,773,643.5	0.0	0.0	
Enlace (Grupo P o equivalente)			5,474,851.4	0.0	0.0	
Confianza	154,740.0	225,360.0	5,474,851.4	0.0	0.0	
Operativo			2,354,245.2	137,000.0	80.000.0	
Confianza	150,492.00	150,492.00	750,582.81	27,400.0	0.0	
Base	130,716.00	144,600.00	1,603,662.42	109,600.0	80,000.0	

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Página 14 de 14 ENERGÍA

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado. 2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.